

Proyectos asociados

Norma : Ley 19590
Organismo : MINISTERIO DE AGRICULTURA
Fecha Publicación: 13-NOV-1998

Proyecto original

- 1.- Dispone que la enajenación de bienes comunes derivados de la Reforma Agraria, deberá hacerse por escrituras públicas individuales (1572-01)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=1572-01

- 2.- Dispone la obligación de escritura pública separada para la enajenación por actos entre vivos, a cualquier título de cada parcela, sitios y bienes comunes del proceso de Reforma Agraria (1496-01)

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin_ini=1496-01